



EDICTO TABLÓN MUNICIPAL

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 5 DE ABRIL DE 2018.**

HORA: 21:00 h.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 1 DE FEBRERO DE 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL PÚBLICO (FUNCIONARIOS/AS Y LABORALES) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

QUINTO.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS A CONSTRUCCIONES PEYAN, S.L. POR ACUERDO PLENARIO DE 24.02.2011 Y, EN SU CASO, INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA RESOLUCIÓN/DEJACIÓN SIN EFECTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12-14 DEL POM DE MADRIDEJOS.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE TERRENO RUSTICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.

SÉPTIMO.- CONOCIMIENTO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN CAMBIO EN LA LEY ELECTORAL DE CASTILLA LA MANCHA.



2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- Informes de Alcaldía.
- Dación de cuentas de la Liquidación del Presupuesto 2017.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

En Madridejos, a 2 de Abril de 2018.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA